



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Uniformes.—Orden de 28 de octubre de 1942 por la que se modifica la Orden ministerial de 3 de agosto último sobre uniformes del personal de los Servicios Marítimos.—Página 1.344.

Informes del personal de Marinería.—Orden de 31 de octubre de 1942 por la que se modifica la forma en que actualmente se rinden los informes de la Marinería y Tropa y sus Clases.—Página 1.344.

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Orden de 31 de octubre de 1942 por la que se dispone pase destinado a las órdenes del Comandante Naval de Baleares el Mecánico Mayor D. Faustino Suárez Florence.—Página 1.344.

Otra de 31 de octubre de 1942 por la que se dispone embarque en el minador *Júpiter* el Auxiliar segundo de Máquinas D. Bartolomé A. Campos Vidal.—Pág. 1.344.

Otra de 31 de octubre de 1942 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican el Mecánico segundo provisional D. José María Pérez Casanova y el Mecánico primero D. José Chao Rodríguez.—Páginas 1.344 y 1.345.

Otra de 31 de octubre de 1942 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican los Sanitarios primeros D. Adriano Lozano Galván, D. Juan Fernández Sánchez y el Auxiliar segundo provisional de Sanidad D. José Martí García.—Página 1.345.

Otra de 31 de octubre de 1942 por la que se dispone pase destinado a la Ayudantía Mayor del Arsenal de Cartagena el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don Juan Sánchez Bernal.—Página 1.345.

Instancias.—Orden de 31 de octubre de 1942 por la que se dispone sea anotado en la Hoja General de Servicios del Teniente Maquinista D. Antonio Clemente Orozco el tiempo servido como Marinero.—Pág. 1.345.

Licencias para contraer matrimonio.—Orden de 31 de octubre de 1942 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Comandante de Intendencia de la Armada D. Alfonso Carrasco Pérez.—Página 1.345.

Licencias.—Orden de 31 de octubre de 1942 por la que se concede licencia por enfermo a la Traductora del Estado Mayor de la Armada señorita María Teresa Lacroix Blanch.—Página 1.345.

Desmovilización.—Orden de 31 de octubre de 1942 por la que se dispone la desmovilización y baja en la Armada del Escribiente de segunda de la Maestranza de Arsenales D. Isolino Liméns Iglesias.—Página 1.345.

Clasificación.—Orden de 3 de noviembre de 1942 por la que se dispone que el personal de la Segunda Sección del C. A. S. T. A. que se relaciona quede clasificado como se indica.—Página 1.345.

Bajas.—Orden de 31 de octubre de 1942 por la que se dispone cause baja en la Armada el Auxiliar segundo de Aeronáutica Naval D. Jesús Expósito Herranz.—Página 1.345.

Otra de 31 de octubre de 1942 por la que se dispone cause baja en la Armada el Auxiliar primero de Almacenes D. Isolino Martínez Lorenzo.—Página 1.345.

Plazas de gracia.—Orden de 31 de octubre de 1942 por la que se concede plazas de gracia a D. Enrique, don Manuel y D. Francisco Cabrerizo Gavín.—Pág. 1.346.

Otra de 31 de octubre de 1942 por la que se concede plaza de gracia a D. Juan Sampol Domínguez.—Pág. 1.346.

Otra de 3 de noviembre de 1942 por la que se concede plaza de gracia a D. Francisco Blas Izquierdo Asensi.—Página 1.346.

Rectificaciones.—Orden de 31 de octubre de 1942 por la que se rectifica la Orden ministerial de 7 de junio de 1940 que afecta al Capellán primero D. José María Torres Montañés.—Página 1.346.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Retiros.—Orden de 2 de octubre de 1942 por la que se señalan los haberes pasivos que le corresponde percibir en la situación de "reserva" y "retirado" al personal de la Armada que figura en la relación que da principio con el Capitán de Navío D. Francisco Jiménez Pidal y termina con el Fogonero D. Juan Conde Pantoja.—Páginas 1.346 a 1.348.

EDICTOS

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Uniformes.—Este Ministerio ha tenido a bien disponer quede modificada la disposición que sigue en la forma que expresamente se indica:

“Orden ministerial de 3 de agosto de 1942, DIARIO OFICIAL número 189, página 1.050, sobre uniformes del personal de los Servicios Marítimos.”

Se deroga el artículo 3.º, quedando subsistentes los artículos 1.º y 2.º de la misma.

Madrid, 28 de octubre de 1942.

MORENO

Informes del personal de Marinería.—La nueva orientación de la educación del Marinero, dando a su formación moral la importancia que se merece; la continuidad de esta formación a lo largo de su vida militar, misión encomendada directísimamente a los Oficiales de los destinos, y la complejidad de los modernos buques de guerra, que obliga a los Mandos, y en especial a los segundos Comandantes, a conceder cierta delegación de funciones en los Jefes de Secciones y Servicios, tanto en lo que se refiere al material como en la vigilancia del personal, hace necesario modificar la forma en que actualmente se rinden los informes de la Marinería y Tropa y sus Clases.

En su virtud, dispongo:

Artículo 1.º Los Aprendices seleccionados en los Cuarteles de Instrucción, Marineros seleccionados en los buques, Marineros de Oficio, Ayudantes y Marineros Especialistas, Cabos habilitados, segundos o primeros Especialistas, Fogoneros, Cabos segundos y primeros y Sargentos Fogoneros, serán informados una sola vez al año, el día 1.º de abril, y al desembarcar el interesado u Oficial que los rinda.

Art. 2.º Se calificarán los siguientes conceptos, con las notas que se expresan:

<i>Aptitud profesional...</i>	} Muy bueno, bueno, <i>normal</i> , mediano, poco.
<i>Espíritu militar...</i>	
<i>Concepto moral...</i>	
<i>Policia...</i>	
<i>Conducta...</i>	

¿Está usted satisfecho de tenerlo a sus órdenes?—
Sí, *indiferente*, no.

Art. 3.º Las calificaciones serán hechas por el Oficial del destino, con el “Conforme” del Jefe del Servicio o Comandante de Sección correspondiente, quien podrá hacer las observaciones que juzgue con-

venientes sobre las conceptuaciones vertidas por el Oficial que informa.

Art. 4.º Cada Jefe de Servicio o Sección llevará un libro matriz, foliado y con índice alfabético, en el que se copiarán los informes de todo el personal a ellos afecto reseñado en el artículo primero.

Art. 5.º Al cursarse instancias para cursos o exámenes al empleo inmediato, se volverán a rendir los informes correspondientes, si ha transcurrido un período superior a *seis* meses desde los últimos rendidos. El Comandante o Jefe de Dependencia, a la vista de la totalidad de informes estampados y de las ampliaciones que crea convenientes, juzgará si debe o no cursar las instancias, haciendo constar en las Libretas solamente:

Apto para el $\left\{ \begin{array}{l} \text{curso} \\ \text{examen} \end{array} \right\}$ de y la fecha.

Art. 6.º Los Marineros de Oficio y Fogoneros provisionales, los distinguidos y los de primera y segunda, serán informados solamente de “conducta” al desembarcar, con las conceptuaciones del artículo segundo y en la forma dispuesta en el tercero.

Madrid, 31 de octubre de 1942.

MORENO

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Se dispone que el Mecánico Mayor D. Faustino Suárez Florence cese en la situación de “disponible” en Barcelona y pase destinado a las órdenes del Comandante Naval de Baleares.

Madrid, 31 de octubre de 1942.

MORENO

— Se dispone que el Auxiliar segundo de Máquinas D. Bartolomé A. Campos Vidal cese en el Hospital de Marina del Departamento Marítimo de Cartagena y embarque en el minador *Júpiter*.

Madrid, 31 de octubre de 1942.

MORENO

— A propuesta del Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, se dispone que el personal que a continuación se relaciona cese en los destinos que se indican y pase a los que se expresan, debiendo efectuarse el relevo por el orden que se menciona:

Mecánico segundo provisional D. José María Pérez Casanova.—Del crucero *Canarias*, al buque-escuela *Galatea*.

Mecánico primero D. José Chao Rodríguez.—
Del buque-escuela *Galatea*, al crucero *Canarias*.

Madrid, 31 de octubre de 1942.

MORENO

Destinos.—A propuesta del Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, se dispone que el personal que a continuación se relaciona cese en los destinos que se indican y pase a los que se expresan, debiendo efectuarse el relevo por el orden que se menciona:

Sanitario primero D. Adriano Lozano Galván.—
De la Comandancia Militar de Marina de Melilla, al Grupo de Lanchas Rápidas del Departamento de Cádiz, al cesar en el Destacamento de la Isla de Alborán.

Sanitario primero D. Juan Fernández Sánchez.—
Del Grupo de Lanchas Rápidas, al Hospital de Marina de San Carlos.

Auxiliar segundo provisional de Sanidad D. José Martí García.—Del Hospital de Marina de San Carlos, al guardacostas *Larache*.

Madrid, 31 de octubre de 1942.

MORENO

— Se dispone que el Auxiliar segundo del Cuerpo Auxiliar de los Servicios Técnicos de la Armada (Ajustador Electricista) D. Juan Sánchez Bernal cese en la situación de "disponible forzoso" en que se encuentra y pase destinado a la Ayudantía Mayor del Arsenal de Cartagena.

Madrid, 31 de octubre de 1942.

MORENO

Instancias.—A instancia del interesado, y de acuerdo con lo informado por la Asesoría General de este Ministerio, se dispone sea anotado en la Hoja General de Servicios del Teniente Maquinista D. Antonio Clemente Orozco el tiempo servido por este Oficial de Marinero con anterioridad a su ingreso como Aprendiz Maquinista.

Madrid, 31 de octubre de 1942.

MORENO

Licencias para contraer matrimonio.—De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita Remigia Gómez Zapata al Comandante de Intendencia de la Armada D. Alfonso Carrasco Pérez.

Madrid, 31 de octubre de 1942.

MORENO

Licencias.—Como resultado de expediente incoado al efecto, y de acuerdo con el informe emitido por el Servicio Central de Sanidad, se conceden tres meses de licencia por enfermo a la Traductora del Estado Mayor de la Armada señorita María Teresa Lacroix Blanch.

Madrid, 31 de octubre de 1942.

MORENO

Desmovilización.—A propuesta de la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se dispone la desmovilización y baja en la Armada del Escribiente de segunda provisional de la Maestranza de Arsenales D. Isolino Liméns Iglesias, el cual quedará en la situación militar que por su edad le corresponda.

Madrid, 31 de octubre de 1942.

MORENO

Clasificación.—De conformidad con lo propuesto por el Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, se dispone que el personal de la Segunda Sección del C. A. S. T. A. que a continuación se relaciona, y que figuraba en la Orden ministerial de 24 de julio de 1933 (D. O. núm. 183), quede clasificado como sigue:

Operarios de primera.

D. Emilio Monje Ambrona.
D. Pedro Latorre Martínez.
D. Garibaldi Piera Mas.

Operarios de segunda.

D. Germán Argüelles López.
D. Vicente Vida Plá.

Madrid, 3 de noviembre de 1942.

MORENO

Bajas.—Se dispone que el Auxiliar segundo de Aeronáutica Naval D. Jesús Expósito Herranz, cause baja en la Armada a partir de 13 de diciembre de 1940, por haber sido admitido definitivamente en el Ejército del Aire por Orden de la misma fecha (*Boletín Oficial del Estado* núm. 357).

Madrid, 31 de octubre de 1942.

MORENO

— Por cumplir en 2 de enero próximo la edad reglamentaria para pasar a la situación de "retirado", se dispone que en dicha fecha cause baja en la Armada el Auxiliar primero de Almacenes don Isolino Martínez Lorenzo, a reserva del señalamiento de haber pasivo que habrá de percibir y le será señalado por el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 31 de octubre de 1942.

MORENO

de el día 1 de septiembre de 1936.—Reside en Cádiz.—Fecha de la Orden de retiro: 26 de mayo de 1936 (DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 125).—(d).

Auxiliar primero del C. A. S. T. A., retirado, don Victoriano López Pérez: 300,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña, desde el día 1 de diciembre de 1941.—Reside en La Coruña.—Fecha de la Orden de retiro: 5 de noviembre de 1941 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 256).

Auxiliar primero del C. A. S. T. A., retirado, don Antonio Gómez Balanza: 300,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena, desde el día 1 de diciembre de 1941.—Reside en Cartagena.—(c).

Auxiliar segundo del C. A. S. T. A., retirado, don Rafael Alias Pérez: 500,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz, desde el día 1 de agosto de 1941.—Reside en Cádiz.—(c).

Auxiliar segundo del C. A. S. T. A., retirado, don Antonio Arteaga Goma: 458,33 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz, desde el día 1 de abril de 1942.—Reside en Cádiz.—Fecha de la Orden de retiro: 17 de marzo de 1942 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 66).

Auxiliar segundo del C. A. S. T. A., retirado, don Tomás Velázquez Romera: 450,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena, desde el día 1 de enero de 1942.—Reside en Cartagena.—(c).

Auxiliar segundo del C. A. S. T. A., retirado, don Juan Peral Huertas: 412,50 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena, desde el día 1 de marzo de 1942.—Reside en Cartagena.—Fecha de la Orden de retiro: 6 de febrero de 1942 (DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 32).

Auxiliar segundo del C. A. S. T. A., retirado, don Jerónimo López Avilés: 300,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena, desde el día 1 de marzo de 1942.—Reside en Cartagena.—Fecha de la Orden de retiro: 27 de febrero de 1942 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 50).

Auxiliar segundo del C. A. S. T. A., retirado, don Tomás Alonso Martín: 81,25 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña, desde el día 1 de abril de 1942.—Reside en La Coruña.—Fecha de la Orden de retiro: 3 de marzo de 1942 (DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 53).

Ayudante Auxiliar de segunda de Infantería de Marina, retirado, D. Francisco García Navarro: 458,33 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Murcia, desde el día 1 de julio de 1940.—Reside en Murcia.—(c).

Músico de primera de Infantería de Marina, retirado, D. Nicasio Barón Triviño: 458,35 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena, desde el día 1 de agosto de 1940.—Reside en Cartagena.—(c).

Operario de segunda de la Maestranza, retirado, D. Antonio Cepero Muñoz: 237,50 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz, desde el día 1 de mayo de 1942.—Reside en Cádiz.—Fecha de la Orden de retiro: 4 de abril de 1942 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 78).

Operario de segunda de la Maestranza, retirado, D. Angel Laz Brenes: 250,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz, desde el día 1 de mayo de 1942.—Reside en Cádiz.—Fecha de la Orden de retiro: 23 de abril de 1942 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 93).

Cabo primero Artillero, retirado, D. Diego Cayuela Molero: 198,55 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona, desde el día 1 de octubre de 1939.—Reside en Barcelona.

Cabo primero Fogonero, retirado, D. Bartolomé López Martínez: 172,50 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña, desde el día 1 de junio de 1942.—Reside en La Coruña.—Fecha de la Orden de retiro: 4 de abril de 1942 (DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 78).

Fogonero, retirado, D. Juan Conde Pantoja: 254,51 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz, desde el día 1 de mayo de 1942.—Reside en Cádiz.—Fecha de la Orden de retiro: 26 de abril de 1942.

OBSERVACIONES

(a) Cón derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Placa de la Orden Militar de San Hermenegildo.

(c) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que queda nulo a partir de la fecha de percepción de este nuevo señalamiento.

(d) Previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiera percibido.

Madrid, 2 de octubre de 1942.—El General Secretario, *Juan Herrera*.

(Del D. O. del Ejército núm. 235, pág. 187.)

EDICTOS

Don Manuel Romero Hume, Teniente de Navío de la R. N. M., Juez instructor del expediente número 19 de 1942, instruido por pérdida de la Cartilla Naval y la Libreta de inscripción marítima al inscripto Miguel Ortiz Sánchez,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de su excelencia ha sido declarada justificada la pérdida de los citados documentos, por lo que los declaro nulos y sin validez; por tanto, si alguien los tuviere en su

poder, deberá entregarlos a la Autoridad de Marina más próxima, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será castigado con arreglo a la ley.

Puente Mayorga, a 26 de octubre de 1942.—El Teniente de Navío de la R. N. M., Juez instructor, *Manuel Romero*.

Don Leopoldo Rodríguez Bárcena, Capitán de Corbeta de la Armada y Juez instructor del expediente instruido para acreditar el extravío de la Libreta de inscripción marítima del inscripto del Trozo de Sanlúcar de Barrameda, folio 75 de 1931 José Vela Reina,

Hago saber: Que justificado el extravío del citado documento, según resolución recaída en dicho expediente, dejo nula y sin valor alguno la Libreta de inscripción marítima de referencia; incurriendo en responsabilidad la persona que, de poseerla, no la entregue o haga uso de ella.

Dado en Sevilla, a los veintiséis días del mes de octubre de 1942.—El Capitán de Corbeta Juez instructor, *Leopoldo Rodríguez Bárcena*.

Don José Mellid Vidal, Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante Militar del Distrito Marítimo de Sangenjo,

Hago saber: Que acreditada en la forma prevenida en las Ordenes ministeriales de 28 de diciembre de 1940 y 25 de febrero de 1941, la pérdida de la Cédula de inscripción marítima perteneciente al inscripto Viriato Joaquín Guance Aragundi, folio 58 de 1933 de inscripción, queda anulado y sin valor alguno el aludido documento.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Sangenjo, 27 de octubre de 1942.—El Ayudante Militar, *José Mellid Vidal*.

